San Lorenzo, 10 de marzo de 2022.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Municipalidad de San Lorenzo, me dirijo a Usted con relación a las observaciones realizadas en el SICP, que hace referencia a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 PARA LA "OBRA: MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA. DEFENSORES DEL CHACO" ID 406.962,** a fin de manifestar cuanto sigue:

Punto 1: Dictamen de Precio

1.1. En el dictamen remitido en el punto EXCEPCIONALIDAD, se puede observar que para los ítems 1.9 y 1.10 se solicita lo dispuesto por la Resolución DNCP 1890/2020: *si por las características de lo solicitado no es posible reunir 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.* La convocante ha expuesto que no ha encontrado en el portal ni por otro medio rubros con las característica especificas solicitadas en las EETT (como ser medida y color), por lo que ha optado por la utilización de 3 (tres) presupuestos. Solicitamos respetuosamente tener en cuenta lo solicitado en el Dictamen de precios sobre la EXCEPCIONALIDAD.-

1.2. Se procede a subsanar el error.-

Punto 2: Se procede a la corrección.-

Punto 3: Se procede a adjuntar las EETT correctas.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo